

Señores

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD CALI

Secretaria: FRANCIA INES LONDOÑO RICARDO

Correo Electrónico: j04fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

La ciudad

Asunto: LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES – VEHICULO HSW07A

Oficio No. 675/2018-160

Radicado: 76001-31-10-004-2018-00160-00

En atención al asunto de la referencia me permito comunicarle que el oficio en el cual se comunica EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES respecto del vehículo de placas HSW07A, fue trasladado al líder de apoyo a los organismos de tránsito del CDAV Ltda, en cumplimiento al contrato interadministrativo celebrado entre el Municipio de Santiago Cali - Secretaria de Movilidad y Centro de Diagnóstico Automotor del Valle para lo pertinente.

Dicho traslado se realizó mediante el oficio No. 202241520101927651 del 25 de OCTUBRE del presente año, solicitando se verificara y/o procediera con lo requerido en el oficio y se emitiera la respectiva respuesta al peticionario de lo actuado. El radicado de recepción por para parte del CDAV es el 2022-630-5195-3.

En caso de haber recibido una respuesta con anterioridad favor hacer caso omiso a este documento.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO BARBOSA OCAMPO

Líder Grupo Registro de Conductores y Automotores

Proyecto y elaboro: Yenni P Soto Lemus

Revisó: Carlos Eduardo Barbosa Ocampo